



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Santa María de Guía

ANUNCIO DE APERTURA DE OFERTAS

Se hace público que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas de las licitaciones en trámite, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción y Desarrollo de Santa María de Guía, S.L. en sesión de 27 de septiembre de 2023:

a. Licitación para el otorgamiento del **DERECHO DE USO DEL CENTRO DE INTERPRETACION TURISTICA "LA BODEGA" QUE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE GUIA HA ADSCRITO A LA SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO DE SANTA MARIA DE GUIA, S.L.**

b. Licitación para el otorgamiento de un **DERECHO DE USO SOBRE EL QUIOSCO DEL PARQUE DE EL BARDO ADSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA A LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SANTA MARÍA DE GUÍA, S.L.**

De conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Particulares, se va a proceder a la apertura y calificación de la documentación presentada en tiempo y forma en el sobre "A".

A la vista de calificación, si se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada lo comunicará a los licitadores; esta comunicación se hará pública mediante anuncio suscrito por el Presidente de la SPYD insertado, en todo caso, en el perfil de contratante de la entidad, siempre que sea posible. Sin perjuicio de lo anterior, a los licitadores que hubieran facilitado previamente número de fax o dirección de correo electrónico, se les podrá remitir la comunicación por uno de estos medios, sin que en ningún caso la comunicación efectuada sea preceptiva para la SPYD ni tendrá efectos de notificación.

El plazo para subsanar no será superior a tres días hábiles. El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la inserción de la comunicación en perfil del contratante. A tal efecto, junto a la inserción del anuncio figurará diligencia de la Secretaría de la SPYD acreditativa de la fecha de publicación.

La presentación de los documentos subsanados deberá ir acompañada de un escrito de remisión en el que se hará constar con detalle los documentos que se aportan. Esta documentación se presentará en el Registro de la SPYD. Además podrán remitir esa documentación vía fax o correo electrónico.

La documentación de la licitación se encuentra publicada en la página web de la sociedad municipal alojada en la página web del Ayuntamiento de Santa María de Guía mediante el enlace: <https://deportesguia.com/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María de Guía, a 23 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA GENERAL

Pedro Manuel Rodríguez Pérez